



Universidad Nacional de Chilecito

HCS

---

**Honorable Consejo Superior**

ORDENANZA HCS Nº

017-22

Chilecito, (L.R.)

01 NOV 2022

Visto: La Resolución Rectoral Nº 398-21 y;

Considerando:



Que mediante la Resolución mencionada en el Visto, se resuelve Ad-Referéndum del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR autorizar y aprobar la Cesión gratuita de los bienes indicados por la Doctora Clara Ramona OLMEDO, Directora del Proyecto "Fortalecimiento de la Red de Contención Alimentaria de la Agricultura Familiar en el Departamento Chilecito en el marco de la Pandemia COVID-19", a la Secretaria de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (SAFCI) Delegación de la Rioja.

Que el Sr. Rector Doctor Germán Oscar ANTEQUERA eleva dicha Resolución Rectoral para el tratamiento del cuerpo colegiado.

Que en la sesión ordinaria del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, de fecha 28 de Octubre de 2022, se ratificó por unanimidad.





Universidad Nacional de Chilecito

Que es atribución de este cuerpo expedirse sobre el particular, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 67, incisos m) y v) del Estatuto Universitario.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EI HONORABLE CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO**

**ORDENA:**

ARTICULO 1º.- Ratificar la Resolución Rectoral N° 398-21, conforme el Anexo que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTICULO 2º. Registrar, notificar, comunicar y archivar.

Ordenanza HCS N°

017-22



**Ab. Rita Verónica Palacios**  
Secretaria de Actuaciones del HCS  
Unidad Consejo Superior  
UNdeC



**Dr. Germán Oscar Antequera**  
Rector  
Universidad Nacional de Chilecito

**Mgtr. María Uena Soveras**  
Responsable Área de Extensión  
Universidad Nacional de Chilecito





Universidad Nacional de Chilecito

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Doctor Cesar Milstein"

Resolución Rectoral N° 398-21

Chilecito, (L. R.) 18 OCT 2021

VISTO: El expediente N° 00-319/20 mediante el cual se Informa la aprobación del Proyecto "Fortalecimiento de la Red de Contención Alimentaria de la Agricultura Familiar en el Departamento Chilecito en el marco de la Pandemia COVID-19", la Resolución Rectoral N° 223-19, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 223-19 se aprueba el Convenio de Subvención celebrado entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO y el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, enmarcado en el Proyecto de Articulación y Fortalecimiento Federal de las Capacidades en Ciencia y Tecnología COVID 19.

Que la Doctora Clara OLMEDO, Directora del Proyecto citado en el visto, eleva nota al Doctor Carlos Walter ROBLEDO, a cargo del despacho de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, de esta Universidad, a fin de solicitarle autorización para la donación del equipamiento adquirido con los recursos de dicho proyecto a la Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (SAFCI) Delegación La Rioja.

Que en el citado proyecto se aprobó la compra del equipamiento en cuestión, destinado al programa de los "Bolsones", que consta de; Una (1) Balanza Digital marca





Universidad Nacional de Chilecito

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Doctor Cesar Milstein"

398-21

SYSTE/Modelo CROMA 30 V2, SEIS (6) caballetes de madera y TRES (3) tablonces de MDF 18MM de 1,80 x 0,85 metros.

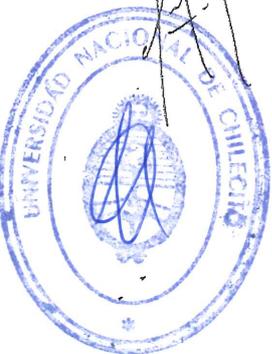
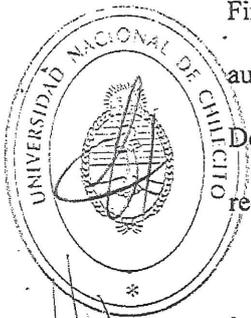
Que dicho equipamiento deberá ser recibido por el Ingeniero Agrónomo Marcelo Alejandro AMAYA, Coordinador del SAFCI, en calidad de donación y asegurar que la misma sea utilizada para los fines propuestos en el proyecto. Asimismo, de esta donación deberán participar tanto la Secretaria de Ciencia y Tecnología como la Secretaría de Gestión Comunitaria de nuestra Institución.

Que el Doctor Carlos Walter ROBLED0, a cargo del despacho de la Secretaria de Ciencia y Tecnología, de esta Universidad, eleva nota a la Secretaria de Gestión Económico Financiera, Magister Gabriela STAROBINSKY, a los efectos de solicitarle tenga a bien autorizar la donación a la Secretaria de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (SAFCI) Delegación La Rioja, considerando conveniente y oportuno dar curso favorable al requerimiento.

Que la SECRETARÍA DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA ha tomado la intervención que le compete, considerando pertinente la solicitud.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE LEGAL Y TÉCNICA recomienda, conforme a lo acreditado en las presentes actuaciones, lo establecido en la normativa vigente, salvo mejor criterio de la autoridad competente, dictar el acto administrativo que disponga la cesión gratuita de los bienes indicados por la Doctora Clara OLMEDO, Directora del Proyecto "Fortalecimiento de la Red de Contención Alimentaria de la Agricultura Familiar en el Departamento Chilecito en el marco de la Pandemia COVID-19", a la Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (SAFCI) Delegación La Rioja, Ad Referendum del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR.

Que el Señor Rector Doctor Germán Oscar ANTEQUERA instruye el dictado del acto





"2021 - Año de Honraje al Premio Nobel de Medicina Doctor Cesar Milstein"

Universidad Nacional de Chilecito

administrativo pertinente a efectos de autorizar lo solicitado.

Que en mérito a lo expuesto es necesario dictar el presente acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la cesión gratuita de los bienes indicados por la Doctora Clara OLMEDO, Directora del Proyecto "Fortalecimiento de la Red de Contención Alimentaria de la Agricultura Familiar en el Departamento Chilecito en el marco de la Pandemia COVID-19", a la Secretaria de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (SAFCI) Delegación La Rioja, Ad Referendum del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR.

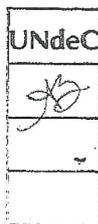
ARTÍCULO 2º.- Remítase al HONORABLE CONSEJO SUPERIOR a los fines previstos.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, y cumplido archívese.



Resolución Rectoral N°

398-21



Dr. Germán Oscar Antequera  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

Ab. Cesar Alberto Salcedo  
Vicerrector Académico  
Universidad Nacional de Chilecito

